

10.- INGRESOS

	2018	2017
Saldos al 31 de diciembre	0.00	0.00

La Empresa no tuvo ingresos en el periodo.

11.- COSTOS Y GASTOS

	2018	2017
Saldos al 31 de diciembre	26.938.73	28.433.04

Los costos y gastos se distribuyen en:

	2018	
Gastos de Administracion	19,751.94	1
Gastos de Ventas-Obras	3,346.93	2
Otros Gastos Generales	3,820.31	3
Gastos Financieros	19.55	
Total costos y gastos	26,938.73	

- 1) El 40% corresponde a los sueldos y beneficios a empleados del periodo.
- 2) Los principales gastos identificados como gastos generales son los servicios básicos incurridos en el periodo.
- 3) Incluye Depreciaciones, Mantenimientos y Matriculas de Vehículos.

12.- PERDIDA DEL EJERCICIO

La pérdida del ejercicio asciende a \$26.938.73

13.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2018, con compañías relacionadas.

(a) **Saldos:**

<u>Entidad</u>	<u>Relación</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por pagar (1)</u>		
Ing. Ivanova Escalante	Accionista	261,610.31
Ing. Guillermo Escalante	Padre de la Accionista	426,122.62
		<u>687,732.93</u>

(1) Corresponde a prestamos recibidos.

14.- HECHO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de nuestro informe, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Quito, 25 de abril del 2019

SOLNOPRO S.A.

RUC 1791411300001

SOLNOPRO S. A.
Auditores Independientes
SC-RNAE-352

C.P.A. DR. WILLIAM VILLACIS V.
Lic. Prof. 20.266
Socio Responsable

ANEXO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCION.

Base Legal. - ART. 3 de la Ley de Prevención, detección, y erradicación del delito del lavado de activos y financiamiento de delitos.

Cumplimiento. - Como auditores independientes de Libanori S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 hemos revisado el cumplimiento de lo dispuesto, en la Ley de Prevención, detección, y erradicación del delito del lavado de activos y financiamiento de delitos.

Implementación de Las Normas

- a) Registrar ante la UAF a su oficial de cumplimiento titular y suplente en el caso de existir, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que para su designación haya emitido organismos de control al cual se encuentra sujeto.
- b) Almacenamiento de información. Creación de fichas con los datos de los clientes con nombres, cedula género y nacionalidad en el caso de personas naturales. Para el caso de personas jurídicas: La razón social, el ruc, nacionalidad, representante legal, cedula, género y nacionalidad, valor de la operación, fecha, moneda, ciudad y fecha de pago.
- c) Desarrollar el sistema de prevención de riesgos que permita detectar casos potenciales relacionados con el lavado de activos.
- d) Aprobar e implementar un manual de lavado de activos y financiamiento de delitos que contengan entre otros asuntos lo siguiente: Designación del oficial de cumplimiento, funciones del oficial de cumplimiento, evaluación de clientes, empleados, proveedores, segmentación de mercado, reportes entre otros.

Calificación del Oficial de cumplimiento. - Se designo como Oficial de Cumplimiento a Karina Belen Escalante Bedoya

Levantamiento de Información. - No se ha generado fichas de registro de los clientes. La empresa en el periodo 2018 no facturó a ningún cliente.

Sistema de prevención de riesgos. - El monitoreo, análisis, reportes para la aplicación de la normativa, se realiza directamente vía internet y telefónicamente con los datos de identidad de todos los clientes sean personas naturales o jurídicas. Además, verificamos que Libanori S.A. ha emitido y entregó los reportes mensuales para la UAF desde el mes de Noviembre del 2018.

Emisión del Código de Ética y del Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. El código de ética y el manual se encuentra en proceso de elaboración previo al trámite de aprobación respectiva.

Conclusión:

Libanori S.A., cumple con la presentación de la información mensual que la UAF exige.

Quito, 25 de abril del 2019

SOLNOPRO S.A.

RUC 1791411360001

SOLNOPRO S. A.

Auditores Independientes
SC-RNAE-352



C.P.A. DR. WILLIAM VILLACIS V.

Lic. Prof. 20.266
Socio Responsable

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

ESTIMADOS,

OPORTUNO

LIBANORI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CONTENIDO:

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS

- Informe de los Auditores Independientes.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo Directo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Anexo: Cumplimiento de Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos en las Empresas de Construcción.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

LIBANORI S.A.

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **LIBANORI S.A.**, los cuales comprenden los estados: de Situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de Resultados Integral, el estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, correspondientes al año que termina en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LIBANORI S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión **LIBANORI S.A.**, cumplió con la presentación de la información que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos exige para las empresas de construcción.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del código de Ética para Contadores públicos emitidos por el consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

LIBANORI S. A., en el periodo 2018 ha cumplido con los requerimientos de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos como la Designación del Oficial de Cumplimiento, Presentación de reportes de operaciones o transacciones y la Elaboración del Manual de Prevención de Lavados de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con su funcionamiento, salvo que la administración se proponga liquidar la empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Nuestros objetivos es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas internacionales de auditoría (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, tomen sobre la base de los estados financieros.

Como parte de nuestra Auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos significativos en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoria en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoria que es suficiente y aprobado para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error; ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

Obtuvimos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoria en orden a diseñar procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Compañía.

Evaluamos lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones, así como las revelaciones elaboradas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe auditoria de revelaciones relacionadas en los estados financieros, si tales revelaciones son suficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoria de la entidad y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoria.

Nos comunicaremos con los encargados del gobierno en relación con, entre otros temas, el alcance y el momento de la realización de la auditoria y cuando sea aplicable, los hallazgos significativos identificados, incluyendo las deficiencias en Control Interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Quito, 25 de abril del 2019

Atentamente,

SOLNOPRO S.A.
RUC 1701411300001

SOLNOPRO S.A.
Auditores Independientes
SC-RNAE-352
Registro MV No 2008.1.14.00015



C.P.A.DR. WILLIAM VILLACIS V.
Lic. Prof. 20.266
Socio Responsable

LIBANORI S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017

En dólares de los Estados Unidos de America

	Notas	2017	2018
ACTIVO			
Efectivo Caja Bancos	3	1,397	258
Activos por Impuestos corrientes	4	8,394	8,096
Total Activo Corriente		9,791	8,354
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Propiedad Mobiliario y Equipos	5	791,431	733,291
Total Activo No Corriente		791,431	733,291
TOTAL ACTIVOS		801,222	741,645
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	6	771,725	690,041
Obligaciones tributarias/Patronales	7	966	11
Total pasivo corriente		772,691	690,052
TOTAL PASIVO		772,691	690,052
PATRIMONIO			
Capital Social	9	800	800
Reservas Legal y Facultativa		3,122	3,122
Aportes Futura Capitalización		150,000	200,000
Resultados acumulados		-96,958	-125,391
Resultados presente ejercicio		-28,433	-26,939
TOTAL PATRIMONIO		28,531	51,593
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		801,222	741,645

Las notas que se anexan son parte integrante de los Estados Financieros

Luauana Escalante
Gerente

Patricia Ochoa
Contador

LIBANORI S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017

En dólares de los Estados Unidos de América

	Notas	2017	2018
INGRESOS			
Ventas	10	0	0
Menos Costo de Ventas (gastos operación)		0	0
Utilidad Bruta en Ventas		0	0
GASTOS			
Menos Gastos de Administración		-28,167	-26,919
Utilidad Operacional		-28,167	-26,919
Menos gastos no operacionales (Gastos financieros)		-266	-20
Resultado del Ejercicio	11	-28,433	-26,939

Las notas que se anexan son parte integrante de los Estados Financieros

Luzaura Escalante

Gerente

Catalina Osorio

Contador

LIBANORI S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017

En dólares de los Estados Unidos de América

Notas	Capital Social	Reserva Legal & Facultativa	Aportes Futura Capitalizacion	Resultados Acumulado	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo final 31- 12- 2016	800	3,122	-	3,085	(100,042)	(93,036)
Mas Incrementos	-	-	150,000	(100,042)	-	49,958
Menos Pagos Dividendos	-	-	-	-	100,042	100,042
Perdida ejercicio 2016	-	-	-	-	(28,433)	(28,433)
Saldo final 31- 12- 2017	800	3,122	150,000	(96,958)	(28,433)	28,531
Mas incremento	-	-	50,000	-	-	50,000
Menos decrementos	-	-	-	(28,433)	28,433	-
Menos pago dividendos	-	-	-	-	-	-
Utilidad ejercicio 2018	-	-	-	-	(26,939)	(26,939)
Saldo final 31-12-2018	800	3,122	200,000	(125,391)	(26,939)	51,593

Las notas que se anexan son parte integrante de los Estados Financieros

Luzmaria Escalante

Gerente

Estadero Osoban

Contador

LIBANORI S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 - 2017

En dólares de los Estados Unidos de América

	2017	2018
Flujo de efectivo de las actividades operacionales		
Utilidad neta del año	(28,433)	(26,939)
Mas (menos) - cargos (creditos) a resultados que no representan movimientos de efectivo		
Depreciación y Amortización	3,000	3,000
Provisiones	-	0
Otros Ajustes por partidas distintas al efectivo	-	0
	<u>(25,433)</u>	<u>-23,939</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes	-	0
Otras cuentas por cobrar	(298)	-298
Anticipos de proveedores	-	0
Inventarios	-	0
Otros activos	-	0
Cuentas por pagar comerciales	(124,188)	-26,901
Otras cuentas por cobrar	-	0
Beneficios empleados	651	0
Otros pasivos	(95)	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(149,363)</u>	<u>-51,138</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de otros activos	-	0
Variaciones de propiedad, planta y equipo	-	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversion	<u>-</u>	<u>0</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aporte de capital	-	0
Obligaciones Bancarias	-	0
Obligaciones con terceros	-	0
Otras Entradas (Salidas de efectivo)	150,000	50,000
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>150,000</u>	<u>50,000</u>
(Disminución neta) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	637	-1,138
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	760	1,397
Saldo efectivo al final del año	<u>1,397</u>	<u>259</u>
		0

Las notas que se anexan son parte integrante de los Estados Financieros

Luanara Escalante

Gerente

Estelina Osorio

Contador

LIBANORI S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018

(Expresado en dólares americanos)

1.- IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPANIA

LIBANORI S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, creada mediante Escritura de Constitución, otorgada por Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el Dr. Piero Aycart Vicenzini Carrasco, el 01 de septiembre del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de octubre del mismo año.

La compañía, de acuerdo a su constitución tiene como objeto social las siguientes actividades:

- A la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales.
- Alquiler, y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados como: edificios de apartamentos y viviendas, edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos, incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por periodos largos.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil calle Aguirre Núm. 512 y Escobedo

• **Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados**

Las políticas contables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de las cuentas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos se basaron en la mejor utilización de la información disponible de ese momento.

Las políticas más importantes son las siguientes:

2.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO F.

En cumplimiento a la Resolución EMITIDA Por La Superintendencia de Compañías No 08G.DSC 010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial No 498 de 31 de diciembre del 2008, los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados en base al valor razonable para los activos y pasivos financieros. Los otros activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de circulación en la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en: Activos y Pasivos Financieros. Los Activos Financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y equivalentes en efectivo, inversiones, cuentas por cobrar comerciales y otros activos financieros.

Las políticas contables relacionadas con los activos financieros de la empresa son como sigue:

Efectivo y Equivalentes. - Comprende efectivo en caja y depósitos bancarios que son convertibles a un conocido importe efectivo. Y fondos fijos debidamente segregados que pueden utilizarse en forma inmediata

Cuentas y Documentos por Cobrar y otros activos financieros por cobrar. - Son contabilizados al valor de los importes adeudados.

Inventarios

Los inventarios de existir en periodos posteriores serán presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Serán valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representará el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

Depreciaciones

La depreciación se registra en resultados del periodo, en base al método de línea recta, en función de los años de vida estimada aplicando los siguientes porcentajes anuales:

Construcciones y edificaciones	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%

Pasivos Financieros. - Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Cuentas por Pagar, Obligaciones SRI-IESS y Empleados y Otros Pasivos Corto Plazo.

Periodo Cubierto

Los estados financieros auditados corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

Cuentas por Cobrar Comerciales

Dentro de estas cuentas se registran los valores por cobrar por servicios prestados y otros valores por cobrar a terceros de corto plazo. La empresa de acuerdo a su política de cobro recupera todos los créditos por lo que no provisiona valores para cuentas incobrables.

Propiedades Planta y Equipos

Al 31 de diciembre de 2018, las Propiedades y Equipos se registran al costo de adquisición, más los ajustes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información y los efectuados de conformidad con las disposiciones legales las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada y de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para ayudar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las propiedades y equipos, se reconoce como gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Provisión Beneficios Sociales

La compañía no ha provisionado los Beneficios Sociales correspondientes a la Jubilación y Desahucio que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código del Trabajo.

Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos por la prestación de los servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Los ingresos por servicios son reconocidos como tales, basado en el progreso de los servicios a la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y costos asociados se reconocen cuando incurren en ellos. Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

Aspectos Tributarios

La empresa en el año 2018, ha cumplido con todas las disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI. Los criterios de aplicación de las normas tributarias surgen del entendimiento por parte de la administración de dichas normas que eventualmente podrían no ser compartidas con las autoridades tributarias.

Determinación de Resultados

Todos los ingresos y gastos son reconocidos y registrados al momento en que realizan las operaciones o transacciones por parte de la empresa (Método de Acumulación y Devengado).

Negocio en Marcha

LIBANORI S.A. es una compañía que empieza sus actividades desde el año 2011, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución. La empresa ha generado durante el ejercicio económico auditado gastos, costos, nomina, activos y pasivos.

3.- CAJA BANCOS

El saldo está estructurado de la siguiente forma:

	2018	2017
Banco Pichincha cta.2100063323	258.16	1.397.04
Total Caja y Bancos	258.16	1.397.04

- La cuenta bancaria se encuentra conciliada.

4.- IMPUESTOS ANTICIPADOS

	2018	2017
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
RETENCIONES EN LA FUENTE	251.01	251.01
RETENCIONES IVA EN VENTAS	201.62	201.62
IVA PAGADO	7.642.97	7.941.36
Saldos al 31 de diciembre	8.095.60	8.393.99

5.- ACTIVOS FIJOS

	2018	2017
ACTIVOS FIJOS		
TERRENOS	730.982.62	786.122.62
VEHICULOS	15.000.00	15.000.00
DEPRECIACION VEHICULOS	-12.691.67	-9.691.67
Saldos al 31 de diciembre	733.290.95	791.430.95

6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

	2018	2017
Saldo al 31 de diciembre	690.041.27	771.724.67

El saldo del 2018 corresponde a préstamos realizados por el Ing. Guillermo Escalante. \$ 426.122.62, la accionista Ing. Ivanova Escalante por \$ 261.610.31 y proveedores varios por \$2.308.34

7.- OBLIGACIONES CON EL IESS Y SRI

	2018	2017
Beneficios a Empleados	0.00	965.94
Obligaciones SRI	10.80	
Suman	10.80	965.94

Estas obligaciones se cancelan en los primeros meses del 2019.

8.- CONCILIACION TRIBUTARIA.

A continuación, se detalla la conciliación tributaria del periodo:

	2018
Perdida al 31 diciembre	-26.938.73
Mas	
Gastos no deducibles	0.00
Menos	
15% trabajadores	0.00
Base Imponible	<u>-26.938.73</u>
Impuesto Causado	0.00
Anticipo declarado	0.00
impuesto Renta mayor	0.00
Menos:	
Anticipos Impto. Renta	0.00
Retenciones en la Fuente	0.00
Crédito Tributario Años Anteriores	<u>251.01</u>
Crédito Tributario	251.01

9.- PATRIMONIO

	2018	2017
CAPITAL SOCIAL	800.00	800.00
RESERVA LEGAL	3.122.05	3.122.05
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	200.000.00	150.000.00
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-125.390.68	-96.957.64
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-26.938.73	-28.433.04
TOTAL PATRIMONIO	<u>51.592.64</u>	<u>28.531.37</u>

El capital social está compuesto por:

Escalante Baquero Vilma Lucila	\$5.00
Escalante Morillo Martha Ivanova	<u>\$795.00</u>
Total	\$800.00

En el periodo se realizo un aporte para futura capitalización por un monto de \$50.000.00 por parte de la Ing. Ivanova Escalante.

INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACION.

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
LIBANORI S.A.

Dentro de la revisión de los estados financieros de la LIBANORI S.A., al 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, se ha efectuado una evaluación del sistema de control interno contable con el objeto principal de sentar bases para posteriores procedimientos de auditoria.

La administración de LIBANORI S.A., es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento de los sistemas de control interno, estos sistemas buscan como objetivos, básicamente la salvaguarda de los activos por uso o disposición no autorizada y por otro lado, la integridad y exactitud de las transacciones registradas en el sistema de contabilidad.

1. Un sistema de control interno tiene limitaciones inherentes; es posible que existan errores e irregularidades no detectados. La proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen en inadecuados debido a las circunstancias cambiantes de la Empresa y su entorno o que el grado de su cumplimiento pueda deteriorarse.
2. Este estudio fue efectuado con el propósito descrito en el párrafo 1, y no necesariamente va a revelar todas las deficiencias del sistema. Consecuentemente no se expresa opinión sobre el mismo.

Quito, 25 abril del 2019

SOLNOPRO S.A.
RUC 1791411301001

SOLNOPRO S. A.
Auditores Independientes
SC-RNAE-352



C.P.A.DR. WILLIAM VIELACIS
Lic. Prof. 20.266
Socio Responsable

COMENTARIOS DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES PERIODO 2017

Políticas Contables

La empresa no cuenta con Políticas contables establecidas por escrito "Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

De acuerdo con la normativa NIC 8 "Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría."

Recomendamos:

Con el objeto de aplicar de manera uniforme los principios, las reglas y procedimientos, recomendamos elaborar por escrito políticas contables aplicables a las cuentas de los Estados Financieros.

Seguimiento:

La empresa se encuentra en el proceso de elaboración de las políticas contables.

Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio

Los estados financieros de la empresa no registran provisiones para la Jubilación Patronal y Desahucio

A partir del ejercicio económico 2012, necesariamente las empresas en el Ecuador deben llevar su contabilidad aplicando las normas internacionales de información financiera (NIIF). Por lo tanto, en aplicación de las (NIIF), obligatoriamente todas las empresas deben registrar en el pasivo, las reservas matemáticas actuariales por jubilación patronal.

La jubilación patronal y el desahucio determinados en el Código del Trabajo, son "beneficios definidos" que se entregan cuando el trabajador ha cumplido el tiempo de servicio requerido, y que las Normas Contables NIIF, las llaman de post empleo. (NIC 19 "Retribuciones empleados" y NIC 37 "Provisiones activos y pasivos contingentes")

Recomendamos:

Que se contrate los servicios de profesionales para que efectúen el cálculo actuarial relacionado con las provisiones para jubilación patronal y desahucio.

Seguimiento:

La empresa no registro los valores de las provisiones actuariales, tampoco en el periodo 2018.

Pasivo con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2017 la empresa Libanori S.A. tiene en el pasivo, valores a pagar a favor de el Ing. Guillermo Escalante. \$ 636.122.62 y de la accionista la Ing. Ivanova Escalante por \$ 135.602.05. Estos préstamos no tienen actas o contratos en los cuales se especifique los términos como: plazo, tasa de interés y formas de pago.

Recomendamos:

Elaborar un documento en el cual se especifique los términos como el plazo y el interés de los prestamos recibidos.

Seguimiento:

La empresa elaboro acuerdos de con el Ing. Guillermo Escalante y la Ing. Ivanova Escalante en los cuales se estipulas los términos de los prestamos realizados.

Elaboración de Comprobantes Contables.

El área financiera contable de LIBANORI S.A. no genera los comprobantes de ingreso y egreso de las transacciones realizadas. Documentos que sirven de base para registrar las operaciones y se archivan en orden cronológico de tal manera que sea posible su verificación.

Recomendamos:

Imprimir los comprobantes de ingreso y egreso los mismos que tendrán que ser firmados y archivados cronológicamente.

Seguimiento:

La empresa ya genera los comprobantes contables.

Pagos a Terceros sin Soporte

En los registros contables se encontraron varias operaciones realizadas en todo el año 2017 que no han sido soportadas con documentos o facturas, estos valores fueron cargados al pasivo del Ing. Guillermo Escalante.

Recomendamos:

Emitir comprobante de egreso para cada emisión de cheques o pagos realizados, además de soportar las operaciones con documentos de soporte como facturas o comprobantes de venta, acuerdos, contratos entre otros.

Seguimiento:

En el periodo 2018 ya se obtuvo soportes para los egresos emitidos.

Reportes a la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

La empresa no emitió los reportes para la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, la misma que emitió el Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la UAF catalogados como actividades y profesiones no financieras. [1]

- Los sujetos obligados deberán
 - Desarrollar un sistema de prevención de riesgos que permita detectar casos potencialmente relacionados con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.
 - Aprobar e implementar un Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.
 - Requerir y registrar la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes permanentes u ocasionales, incluidos los expedientes de cuentas y correspondencia comercial.
 - Mantener cuentas y operaciones nominativas
 - Registrar y reportar: (1) operaciones y transacciones individuales, u operación y transacciones múltiples en un periodo de treinta días que en conjunto, sean igual o superior a diez mil dólares; (2) operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas; y, (3) Sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares.

Registro en la UAF

- El sujeto obligado a informar deberá obtener un código de registro en la UAF, en un plazo máximo de noventa días contados desde que resolución de notificación como sujeto obligado se publique en el Registro Oficial. Si hay cambios en su información, deberá comunicárselo a la UAF en 3 días desde producida la modificación. La apertura o cierre de

sucursales o agencias también deberá ser comunicada a la UAF, con el fin de que dicha sucursal cuente con su respectivo código de agencia.

Oficial de Cumplimiento:

- Deberán registrar un oficial de cumplimiento titular y uno suplente. Las compañías que tengan transacciones u operaciones cuya cuantía sea igual o inferior a US \$ 10.000 cada mes, podrán designar como oficial de cumplimiento a su representante legal.

Los oficiales de cumplimiento titular y suplente deberán contar con un usuario y contraseña para acceso al Sistema para la Prevención de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SISLAFT).

Los grupos empresariales podrán designar un único oficial de cumplimiento para todas las compañías y sociedades que formen el grupo.

- Le corresponde al oficial de cumplimiento remitir los reportes previstos, realizar los controles sobre las operaciones y transacciones que igualen o superen los umbrales determinados y cooperar en la entrega oportuna de la información que la UAF solicite, entre otras.
- Adicionalmente, cada sujeto obligado a informar podrá conformar un comité de cumplimiento cuyas funciones serán: (i) Aprobar y emitir recomendaciones al manual de prevención y a las políticas de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, diseñadas por el oficial de cumplimiento; (ii) Analizar y pronunciarse sobre los informes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas elaborados por el oficial de cumplimiento para remitirlos a la UAF; y, (iii) Colaborar con el oficial de cumplimiento en actividades que sean requeridas.

Reportes a la UAF

- Se deberán presentar reportes de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas y de operaciones y transacciones individuales, o múltiples que en conjunto –en un periodo de 30 días– sean igual o superior a diez mil dólares.
- Los reportes serán entregados por el oficial de cumplimiento a la UAF inmediatamente de conocida la operación o transacción económica inusual e injustificada. Para el caso de operaciones o transacciones múltiples, el reporte se hará dentro de quince días desde el cierre del ejercicio mensual.
- Los resultados de análisis respecto de las operaciones y transacciones que presenten las características de inusualidad, pero que por haber sido justificadas no se reporten a la UAF, serán registrados y conservados por el sujeto obligado a informar por un periodo de diez años y estarán a disposición de la UAF y de los organismos de control.

[1] Resolución No. UAF-DG-SO-2016-0001 Unidad de Análisis Financiero – Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos. Registro Oficial No. 743 de 28 de abril de 2016.

[2] De acuerdo con la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, además de las instituciones del sistema financiero y de seguros, están obligados a informar a la UAF (UAF) a través de la entrega de los reportes previstos: (i) las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; (ii) las bolsas y casas de valores; (iii) las administradoras de fondos y fideicomisos; (iv) las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales; (v) las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; (vi) las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias; (vii) las agencias de turismo y operadores turísticos; (viii) las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; (ix) los montes de piedad y las casas de empeño; (x) los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; (xi) los comerciantes de antigüedades y obras de arte; (xii) los notarios y los registradores de la propiedad y mercantiles.

Recomendamos:

Aplicar la normativa de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos.

Seguimiento:

La empresa ya cumple con la normativa de la Unidad de Análisis Financieros (UAF) del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos.

RECOMENDACIONES PERIODO 2018

En el periodo 2018 no existen observaciones que llamen la atención y que ameriten emitir recomendaciones de control interno.

SOLNOPRO S.A.

RUC 1791411369001

SOLNOPRO S. A.
Auditores Independientes
SC-RNAE-352